

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 3 Miércoles 4 de enero de 2012 Sec. IV. Pág. 413

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

317 MADRID

Edicto

- D.ª Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid anuncia:
- 1. Que en el procedimiento concursal número 460/2011 referente al deudor CONSTRUCCIONES 2000 NADADOR, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
  - 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 14 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110093703-1